



# Datos Básicos sobre Equipos de Protección Personal

---

## **Introducción**

Bajo los requisitos generales de OSHA la Universidad y las unidades de trabajo en general, deben realizar una evaluación de riesgos del sitio de trabajo para determinar si el uso de cualquier Equipo de Protección Personal (PPE por sus siglas en inglés), es necesario; después de la evaluación se debe hacer la selección del equipo de protección apropiado además de capacitar a los empleados para usarlo adecuadamente y asegurarse de que lo usen.

## **¿Cuáles son las leyes federales y/o Universitarias que aplican al PPE?**

- 29 CFR 1910.132 - Requisitos generales de la industria
- 29 CFR 1910.133 - Protección de ojos y cara
- 29 CFR 1910.134 - Protección respiratoria
- 29 CFR 1910.135 - Protección de la cabeza
- 29 CFR 1910.136 - Protección de los pies
- 29 CFR 1910.137 - Equipo de protección eléctrica
- 29 CFR 1910.138 - Protección de manos
- 29 CFR 1910 - Subparte 1 Apéndice B - Pautas de cumplimiento para la evaluación de riesgos y la selección de equipos de protección personal
- 29 CFR 1910.1450 - Exposición ocupacional a productos químicos peligrosos en laboratorios
- Programa de equipo de protección personal de UMD

## **Resumen de los requerimientos**

- Todos los tipos de equipo de protección personal (protección para los ojos, la cara, la cabeza, las extremidades, los dispositivos respiratorios, los escudos y barreras de protección, y la ropa de protección), se proporcionarán, usarán y mantendrán en condiciones sanitarias y confiables. Estos se guardarán fuera de zonas de peligro de procesos, medio ambiente (sol, lluvia, humedad, etc), riesgos químicos, riesgos radiológicos o irritantes mecánicos; encontrados de manera capaz de causar lesiones o deterioro en la función de cualquier parte del equipo.
- Todo el PPE que sea propiedad de los empleados debe ser evaluado por la universidad y debe satisfacer y garantizar que el trabajador estará libre de riesgo. Como empleador la universidad también es responsable de garantizar que el empleado está realizando el mantenimiento adecuado y el saneamiento de dicho equipo, o proporcionar el entrenamiento y/o materiales necesarios para que el trabajador lleve a cabo dicha tarea.
- Diseño. Todo el equipo de protección personal deberá ser de diseño y construcción segura para el trabajo a realizar.



- Evaluación de riesgos. La universidad evaluará el lugar de trabajo para determinar si es probable que los riesgos presentes requieran el uso de equipo de protección personal.

### **Entrenamiento**

La universidad debe proveer entrenamiento a cada empleado que requiere usar PPE de acuerdo a esta sección, y cada empleado debe ser entrenado en los siguientes temas:

- ¿Cuándo es necesario el PPE?
- ¿Qué tipo de PPE es necesario?
- Pasos para poner, ajustar, usar y quitar el PPE de manera correcta
- Limitaciones del PPE
- ¿Cómo mantener, cuidar, limpiar y desechar el PPE?

### **Reportes**

La universidad debe verificar:

1. Que la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo requerida se realizó a través de una certificación escrita que identifica el lugar de trabajo evaluado
2. Que un supervisor pueda certificar que la evaluación se ha realizado
3. El hecho de que la evaluación de riesgos haya sido firmada y anotada, identifica el documento como una certificación de evaluación de riesgos.

### **Inspecciones**

El PPE debe inspeccionarse, limpiarse y mantenerse en intervalos regulares que aseguren que el equipo es apto para el uso y que está cumpliendo con sus funciones a cabalidad.

### **Mantenimiento de registros**

Los formularios de evaluación de riesgos deben ser firmados por el supervisor para certificar que este proceso se ha llevado a cabo según lo exige la regulación. Los formularios deben mantenerse con los registros departamentales.

### **Programa escrito**

El empleador debe desarrollar e implementar la provisión de un programa de PPE por escrito. La universidad ya tiene un programa de PPE que puede ser encontrado en la pagina [essr.umd.edu](http://essr.umd.edu)

### **¿A quién puedo contactar si tengo preguntas?**

Puede llamar al equipo de ESSR directamente al 301-405-3960 o enviar un correo electrónico a [safety@umd.edu](mailto:safety@umd.edu)